

CAMBIO TIPO DE AFILIACIÓN

Gracias por formar parte del Plan de Beneficios en Salud de EPS Famisanar.

De acuerdo a su solicitud a continuación encontrará los requisitos necesarios a cumplir cuando un beneficiario pasa a ser cotizante dependiente:

Debe presentar:

- Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades
- Si el empleador no está inscrito a Famisanar debe adjuntar Formulario de inscripción a aportantes (R.U.A)
- Si el empleador es Persona jurídica (NIT) adjuntar Cámara y Comercio no mayor a 30 días y RUT
- Si el empleador es Persona natural cédula de ciudadanía y RUT
- Si el empleador es Propiedad horizontal deben adjuntar fotocopia del NIT y del permiso de funcionamiento expedido por la Alcaldía

